



GRUPO ACMS Consultores

Reglamento EMAS



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Grupo ACMS Consultores implanta Sistemas de Gestión Medioambiental bajo Normas UNE ISO 14001 2015, o bajo el Reglamento EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) con el fin de obtener el reconocimiento EMAS. Si necesita asesoramiento consúltenos sin compromiso.

Índice de Contenidos

- 1. ¿Qué es la certificación bajo el Reglamento EMAS?
- 2. Quiero certificarme bajo el Reglamento EMAS
- 3. ¿Qué es la verificación ambiental?
- 4. ¿Qué me aporta certificación bajo el Reglamento EMAS?
- 5. Consultoría EMAS

1. ¿Qué es la certificación bajo el Reglamento EMAS?

El Sistema de Gestión Ambiental EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) es un esquema de gestión y auditoría ambiental voluntario, establecido y promovido por la Unión Europea que reconoce a las organizaciones que han implantado un sistema de gestión ambiental (SGA) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado (que no certificado) mediante auditorías independientes.

El Sistema de Gestión ambiental bajo el Reglamento EMAS se basa en los principios de la prevención, la reducción y la mejora continua del desempeño ambiental.

Las organizaciones que se registran en EMAS se comprometen a:

- Cumplir con la legislación y los requisitos ambientales aplicables.
- Identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales significativos de sus actividades.
- Establecer objetivos y metas ambientales.
- Llevar a cabo auditorías internas y externas de su sistema de gestión ambiental.
- Hacer pública información sobre el desempeño ambiental de la organización, mediante la publicación de la Declaración Ambiental.

2. Quiero certificarme bajo el Reglamento EMAS

Para implantar un Sistema de Gestión de acuerdo al Reglamento EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), se deben seguir los siguientes pasos:

- Realizar una evaluación ambiental inicial.

- Documentar e implantar un sistema de gestión ambiental.
- Identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales significativos de sus actividades, tanto directos como indirectos.
- Establecer indicadores de desempeño ambiental alineados con los definidos por EMAS
- Establecer objetivos y metas ambientales
- Realizar una auditoría ambiental (auditoría interna).
- Realizar y publicar una declaración ambiental anualmente (de acuerdo a los principios de EMAS y que suponga la publicación del desempeño ambiental de la compañía).

El sistema EMAS es una herramienta que ayuda a las organizaciones a contribuir al desarrollo de una Economía Circular.

Al promover la mejora continua, la organización que lo ha adoptado tiene que investigar nuevos objetivos de reducción de consumos, generación de residuos, cambios en los procesos y búsqueda de materiales menos contaminantes.

Los requisitos legales también han de identificarse, y para obtener el reconocimiento EMAS, deberá demostrarse el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables en materia ambiental.

Dado que la norma ISO 14001 es el sistema de gestión ambiental más ampliamente extendido y empleado por organizaciones de todo tipo y origen, el Reglamento EMAS reconoce la implantación de ISO 14001 como una posible base para el sistema de gestión a implantar.

3. ¿Qué es la verificación ambiental?

La declaración ambiental, que es la piedra angular del procedimiento EMAS, debe ser verificada por un verificador medioambiental acreditado o autorizado como parte del procedimiento de verificación de la organización.

La verificación de la declaración ambiental se realiza mediante una auditoría ambiental, que se lleva a cabo por un verificador medioambiental acreditado o autorizado.

El objetivo de la auditoría es verificar la información contenida en la declaración ambiental y comprobar que la organización cumple con los requisitos del sistema EMAS.

Siendo un proceso exhaustivo en el que se contrasta la información reflejada en la declaración ambiental con la información objetiva aportada por la empresa que evidencia el origen y la exactitud de los datos aportados.

4. ¿Qué aporta certificación bajo el Reglamento EMAS?

El EMAS ofrece a las organizaciones una serie de ventajas, entre las que se incluyen:

- Mejora del desempeño ambiental: EMAS ayuda a las organizaciones a reducir su impacto ambiental, contribuyendo a la protección del medio ambiente.
- Cumplimiento de la legislación: EMAS ayuda a las organizaciones a cumplir con la legislación y los requisitos ambientales aplicables.
- Mejora de la imagen corporativa: EMAS otorga a las organizaciones una imagen de compromiso con el medio ambiente, lo que puede contribuir a mejorar su reputación. Siendo posible alinear la gestión ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- Oportunidades de negocio: EMAS puede abrir nuevas oportunidades de negocio para las organizaciones, ya que los clientes, proveedores, y la sociedad en general, cada vez valoran más la responsabilidad ambiental.

5. Consultoría EMAS

Si su organización está comprometida con la protección del medio ambiente y busca mejorar su desempeño ambiental, la certificación EMAS es una opción que debe considerar.

La certificación EMAS le ayudará a reducir su impacto ambiental, cumplir con la legislación, mejorar su imagen corporativa y la transparencia en el desempeño de la organización así como a abrir nuevas oportunidades de negocio.

Para obtener más información sobre reglamento EMAS y la gestión ambiental, consulte las siguientes páginas de Grupo ACMS:

- Norma ISO 14001
- Consultoría ISO 14001
- Áreas verdes
- Asesoría ambiental
- Auditoría ambiental



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com